



Informe Anual de Labores  
Que rinde ante la  
LIX Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado

El Pleno del  
Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Campeche

Correspondiente a las labores  
realizadas por el Poder Judicial  
en el período del 1° de septiembre  
de 2007 al 31 de agosto de 2008

## ÍNDICE GENERAL

<u>1.- El Deber Constitucional de Informar</u> .....	1
<u>2.- La Función Jurisdiccional</u> .....	2
<u>2.1. Materia Civil</u> .....	3
<u>2.2. Materia Familiar</u> .....	3
<u>2.3. Materia Penal</u> .....	3
<u>2.4. Materia Electoral</u> .....	4
<u>2.5. Justicia para Adolescentes</u> .....	4
<u>3.- Transparencia</u> .....	5
<u>4.- Capacitación y Actualización Judicial</u> .....	5
<u>5.- Carrera Judicial</u> .....	6
<u>6.- Escuela Judicial</u> .....	6
<u>7.- Justicia Alternativa</u> .....	6
<u>8.- Jueces de Conciliación</u> .....	7
<u>9.- Centro de Encuentro Familiar</u> .....	7
<u>10.- Oficialía Mayor</u> .....	8
<u>11.- Recursos Humanos</u> .....	8
<u>12.- Recursos Materiales</u> .....	9
<u>13.- Redistribución Judicial</u> .....	9
<u>14.- Contabilidad</u> .....	10
<u>15.- Archivo Judicial “Licenciado Humberto Herrera Baqueiro”</u> .....	11
<u>16.- Biblioteca “Licenciado Perfecto Estanislao Baranda Berrón”</u> .....	11
<u>17.- Informática</u> .....	11
<u>18.- Comunicación Social</u> .....	11
<u>Mensaje</u> .....	13



Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura Estatal.

Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz.

Ciudadano Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado.

Lic. Carlos Felipe Ortega Rubio.

Distinguidos miembros de la mesa directiva.

Señoras y Señores.

## **1.- LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE INFORMAR.**

A ciento cincuenta años de la Institucionalización del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho a la información y el artículo 87 de la Ley Fundamental del Estado de Campeche, concurrimos ante esta representación popular, los Magistrados, Ledia Margarita Pérez Chacón, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Etna Arceo Baranda, Humberto Rodríguez Flores, Víctor Manuel Collí Borges, Juan Antonio Renedo Dorantes, Iván Cabañas González, José Enrique Adam Richaud y un servidor, quienes integramos el Pleno, a rendir el Informe General que guarda la Administración de Justicia en el Estado, correspondiente al período comprendido, del primero de septiembre de dos mil siete, al treinta y uno de agosto de dos mil ocho.

Nos presentamos ante ustedes, no sólo por un deber legal, sino con la convicción de someter nuestro desempeño a la opinión de los ciudadanos campechanos que ustedes representan, para hacer entrega del documento que sintetiza el trabajo conjunto que realizamos los servidores judiciales, en un esfuerzo por evaluar de manera puntual aquellas acciones con las que hemos dado respuesta a las exigencias de quienes demandan justicia.

Compartir los objetivos de gobierno y comprometerse a su cumplimiento, es obligación de los poderes del Estado para conjuntar esfuerzos y así, en una respetuosa relación institucional, procurar las mejores condiciones de desarrollo en la Entidad.

En el Poder Judicial unimos nuestros esfuerzos para trabajar en beneficio de los justiciables.

## 2.- FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

La justicia es la razón del funcionamiento judicial, pues como todo poder público, se instituye como un servicio, es por ello que nos corresponde, salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, a través de un quehacer cotidiano.

El informe que sometemos a su consideración incluye los diversos rubros que comprende la función jurisdiccional:

En cuanto a la Primera Instancia integrada por **33 juzgados** de las materias, civil, familiar, penal, electoral y de adolescentes, se iniciaron **16,194** juicios, que sumados a los **20,652** que estaban en trámite, ascendieron a un total de **36,846** asuntos.

Se concluyeron **12,115**.

Respecto a la Segunda Instancia, integrada por **4 Salas** de las materias civil, penal, administrativo-electoral y especializada en justicia para adolescentes, se iniciaron **2,479** tocas que sumados a los **411** que estaban en trámite, arroja un total de **2,890**, de los cuales se concluyeron **2,461**; en tanto que **429** se encuentran en la etapa procesal correspondiente.

Así, durante el año judicial que se informa, se iniciaron en ambas instancias **18,673** asuntos, mientras que el año anterior **16,809**, esto es, hubo un incremento de **1,864**, que sumados a los **21,063** que se encontraban en trámite, arroja un total de **39,736** asuntos. De estos se concluyeron **14,576** mientras que el año anterior se concluyeron **12,829**. Se encuentran en trámite **25,160**.

Es decir, los jueces y magistrados campechanos resolvieron **1,296** más asuntos, que el año pasado. Sin embargo la demanda de justicia de los campechanos se incrementó en más del **11%**.

## **2.1. MATERIA CIVIL.**

Los juicios de mayor incidencia, en esta materia, fueron:

Ejecutivo Mercantil, con un total de	<b>2,770;</b>
Sumario Hipotecario con	<b>332 y</b>
Sucesorio Intestamentario con	<b>187.</b>

## **2.2. MATERIA FAMILIAR.**

En esta área el mayor número de asuntos fue:

Divorcio Necesario, con un total de	<b>1,360;</b>
Divorcio por Mutuo Consentimiento	<b>742; y</b>
Alimentos Provisionales	<b>653</b>

## **2.3. MATERIA PENAL.**

Los delitos de mayor incidencia fueron:

Lesiones, con	<b>311;</b>
Robo	<b>292; y</b>
Allanamiento de Morada	<b>186.</b>

## 2.4. MATERIA ELECTORAL.

En materia electoral, se desahogaron **3** juicios.

## 2.5. JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

En el área especializada en esta materia, los asuntos de mayor incidencia fueron:

Robo, con un total de	<b>30</b>
Daño en Propiedad Ajena	<b>25</b>
Violación	<b>12</b>

Las partes, frente a las resoluciones emitidas por los jueces y magistrados en asuntos civiles, familiares y penales, acudieron al juicio de amparo, en **1,523** asuntos.

Frente al total de **14,576** que se concluyeron, estos **1,523** amparos interpuestos, nos permiten significar que los ciudadanos aceptaron las resoluciones de las instancias locales en **13,053** asuntos judiciales.

Es de significar que sólo **265** amparos fueron concedidos:

Penales

**172** para efectos

**24** lisos y llanos

Civiles

**69** concedidos

### **3.- TRANSPARENCIA.**

Informar es una obligación de todo servidor público.

La Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública dio respuesta a **44** solicitudes de información y nuestro portal de transparencia fue visitado en **2,930** ocasiones.

En el proyecto de métrica de la Transparencia en México realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), en donde fueron evaluados los sitios web de transparencia de los **33** poderes judiciales de la República, el Poder Judicial de Campeche ocupó el **4º lugar**.

En la evaluación realizada por Libertad de Información México (LIMAC) fuimos calificados con una puntuación de **9.75** de los **10** posibles de alcanzar.

Por cuarto año consecutivo publicamos el Prontuario Estadístico.

### **4. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL.**

La capacitación de nuestro personal requiere de una constante actualización. Por ello, para el Poder Judicial es prioritario facilitar a sus miembros la oportunidad de conocer temas y criterios de vanguardia.

En el período que se informa se realizaron como principales actividades las siguientes: **14** conferencias, **13** cursos, **4** talleres, presentación de **8** libros, **2** foros y **1** Seminario. Con un total de **3,295** asistentes.

Evolución Constitucional del Estado de Campeche, es una obra que se publicó con motivo de nuestro Aniversario, la cual se dedica al estudio y análisis de toda la existencia jurídica política de nuestra Entidad.

Es motivo de satisfacción, para nosotros, que en el pasado mes de abril, México haya sido anfitrión y Campeche la sede de la Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria de la Federación

Latinoamericana de Magistrados y de la Reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, con la participación de **156** asistentes de **19** países.

Además en esta reunión por primera vez Magistrados Mexicanos fueron designados como Presidente y Secretario del Organismo Latinoamericano.

## **5. CARRERA JUDICIAL.**

Conforme a nuestra Ley Orgánica, el ingreso, la formación, actualización, promoción y permanencia de los servidores públicos del Poder Judicial se basa en un sistema de carrera judicial, regido por los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad.

Sabemos que es el camino para que los campechanos tengan mejores servidores judiciales.

En el período que se informa se realizaron **4** concursos de oposición.

## **6. ESCUELA JUDICIAL.**

Con el objetivo de formar profesionales de alto nivel, actualizados en las distintas especialidades del derecho y del trabajo jurisdiccional, se creó la Escuela Judicial, que a tres años de su funcionamiento, el catorce de marzo de dos mil ocho, inició la Segunda Generación de la Maestría en Derecho Judicial, con **21** alumnos.

## **7. JUSTICIA ALTERNATIVA.**

Hace dos años anunciamos en este Honorable Congreso la posibilidad de crear un Centro de Mediación en el Poder Judicial.

Nos complace informarles que en Campeche el Centro de Justicia Alternativa es una realidad.

Este Órgano fue creado con el fin de encontrar nuevas vías de solución de conflictos, paralelas a la función jurisdiccional, a través de un procedimiento voluntario, flexible, rápido, equitativo, imparcial, gratuito y confidencial.

## **8. JUECES DE CONCILIACIÓN.**

En este año, en el marco del “Décimo Primer Encuentro de Jueces de Conciliación”, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fuimos sede en el mes de agosto del “Encuentro Regional de Jueces en Materia Indígena”, con la presencia de **70** Jueces, de los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Este encuentro fue un fructífero intercambio de experiencias de los participantes, quienes día a día contribuyen con su trabajo a conservar la paz en las comunidades indígenas del sureste mexicano.

## **9.- CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR.**

Cuando existen desavenencias entre las parejas, desafortunadamente se trastoca la armonía familiar y en medio de ello, se pretende muchas veces, el ver a los hijos como botín de una batalla inexistente, lo que provoca un daño psicológico enorme en los menores.

Al ordenar el Juez la forma en que deben desarrollarse las relaciones o convivencia de los padres y los hijos, muchas veces se generan conflictos por la resistencia a cumplir, y los primeros días de la semana los juzgadores familiares, además de los asuntos que en forma normal desahogan en sus juzgados, tienen que intervenir, para tratar de resolver las diferencias entre los padres.

Eso les representa una carga extra de trabajo, que resulta difícil de resolver, pues tenemos el dicho de la madre y el contradicho del padre, únicamente, resultando afectados de todo esto, quienes menos culpa tienen: los hijos.

Ante el planteamiento de los señores jueces del ramo familiar, nos fijamos la tarea de buscar alguna vía o forma que permitiese atemperar esas relaciones, y encontramos que en el Distrito Federal existe un área que funciona los fines de semana y que es el punto de encuentro para hacer la entrega recepción de los menores y el área de convivencia familiar.

Buscamos los apoyos necesarios para conocer el trabajo de dicho Centro y de algún otro, en un país que tuviese este tipo de servicios.

Así, con el aval del Señor Gobernador, sensible a este tipo de cuestiones de impacto social, obtuvimos el respaldo de “EUROSocial”, organismo de ayuda económica Latinoamericana perteneciente a la Unión Europea quien nos proporcionó la cantidad de **38,500** euros para la capacitación del personal necesario.

Jueces de Primera Instancia del Ramo Familiar y Magistradas de la Sala Civil, estuvieron en el mes de marzo en el Centro de Convivencia del Distrito Federal y en el mes de junio la Magistrada Etna Arceo Baranda y el Juez Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velasco, trabajaron en diversas ciudades de España, para conocer el funcionamiento de estos puntos de encuentro.

En el Pleno del Tribunal hemos aprobado el Reglamento del Centro de Encuentro Familiar, marco normativo que se requiere para las actividades de dicho Centro.

Actualmente estamos en la etapa de selección del personal de acuerdo a los perfiles que se requieren.

Desde aquí agradecemos al letrado Jorge Carrera Doménech quien nos impulsó para su realización y quien lo presentara ante el Consejo de “EUROSocial”, y a la Jueza María del Mar Perales Gallego por su invaluable apoyo para cumplir con las formalidades requeridas del proyecto.

#### **10.- OFICIALÍA MAYOR.**

A través de la Oficialía Mayor continuamos con acciones de mejora en el funcionamiento óptimo de los recursos.

#### **11.- RECURSOS HUMANOS.**

Pertenecemos a una institución de importante y larga tradición jurídica e histórica. En el presente los avances que hemos logrado son el resultado del esfuerzo comprometido de todos quienes integramos al Poder Judicial del Estado, a todos ustedes compañeros, amigos, les expreso mi reconocimiento y respeto por sus valiosas aportaciones.

Gracias, muchas gracias a los cerca de ochocientos integrantes del Poder Judicial, que dan lo mejor de sí en su trabajo cotidiano, desde cada una de sus adscripciones.

## **12.- RECURSOS MATERIALES.**

Con apoyo del Fideicomiso para la Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado, ya se cuenta con el presupuesto para la construcción de la segunda y última etapa del Archivo y la Biblioteca del Segundo Distrito Judicial, con sede en ciudad del Carmen.

Para el perfeccionamiento de las diligencias administrativas y jurisdiccionales se adquirieron dos camionetas pick up.

En el edificio Casa de Justicia de Campeche pusimos en marcha la nueva subestación eléctrica y se concluyó la construcción de dos cárcamos para el desagüe pluvial.

## **13.- REDISTRITACIÓN JUDICIAL.**

Reconocemos en ustedes señoras y señores Diputados y en el Titular del Ejecutivo su esfuerzo institucional para mejorar la impartición de justicia.

Sin embargo aún nos queda mucho por hacer, es necesario acercar la justicia a los campechanos.

El pasado mes de diciembre esta Honorable Legislatura aprobó el Decreto número 133 donde se demuestra el interés por la creación de nuevos Distritos Judiciales y aquí ante este Honorable Cuerpo Legislativo, en ocasiones anteriores hemos manifestado la necesidad de crear nuevos Distritos Judiciales.

Como Pleno, la Ley Orgánica del Poder Judicial, nos otorga la atribución de poder crearlos, sin embargo, si no se cuenta con el presupuesto necesario para su funcionamiento, sería una irresponsabilidad nuestra el establecerlos.

Hoy el Poder Judicial cuenta entre sus activos con un terreno en la ciudad de Calkiní y otro en la ciudad de Hopelchén, los cuales nos fueron donados para la construcción de nuevos juzgados.

Estamos seguros que con el respaldo de ustedes señoras y señores legisladores y con la sensibilidad del titular del Ejecutivo podremos acercarle la justicia a los campechanos.

Con el apoyo de la Secretaría de Obras Públicas ya contamos con un proyecto de construcción tipo.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a los ayuntamientos de estos Municipios y a sus presidentes el Profesor Jorge Antonio Cocom Collí y el Licenciado Julio Alberto Sansores Sansores. Muchas gracias.

#### **14.- CONTABILIDAD.**

Para el presente año, el presupuesto autorizado fue de ciento cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos, distribuido de la siguiente manera:

**Servicios personales:** ciento cuatro millones nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos, lo que representa el **71.60%**.

**Materiales y suministros:** ocho millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos, lo que representa el **6.04%**.

**Servicios Generales:** veintinueve millones novecientos dieciséis mil novecientos ochenta pesos, lo que representa el **20.59%**.

**Bienes muebles e inmuebles:** dos millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, lo que representa el **1.77%**.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, se administra conforme a la normatividad y se da puntual información a esta Legislatura a través de la Auditoría Superior.

## **15.- ARCHIVO JUDICIAL “ LICENCIADO HUMBERTO HERRERA BAQUEIRO” .**

Hoy, el Archivo Judicial cumple con los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado dictados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El volumen de expedientes que recibió esta área en sus distintas sedes asciende a **15,079**.

## **16.- BIBLIOTECA “ LICENCIADO PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN” .**

En este año a petición de los abogados que integran el Foro, con el apoyo del Señor Gobernador, se puso en funcionamiento en la Biblioteca un espacio donde se encuentran computadoras con servicio de Internet para aquellos profesionales del derecho que deseen hacer alguna consulta por este medio o para la elaboración de algún documento.

## **17.- INFORMÁTICA.**

Con apoyo de FOSEG, se adquirieron **45** computadoras y **6** impresoras.

Actualmente contamos con **535** computadoras y **297** impresoras.

Se realizaron importantes modificaciones al Sistema de Control de Expedientes “CONEX”.

## **18.- COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Sabemos que los medios de comunicación representan un importante vínculo entre gobernantes y gobernados y a través de ellos, es que se constituyen verdaderos puentes que enlazan al Poder Judicial con la sociedad campechana.

Gracias señores comunicadores por su labor de difundir el quehacer de nuestra Institución.

Señor Gobernador.

Señoras y señores diputados.

Les manifestamos nuestra gratitud por haber promovido y declarado este año dos mil ocho como el “Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Judicial del Estado de Campeche”.

A todas las áreas del Gobierno del Estado nuestro reconocimiento por utilizar esta leyenda en su correspondencia. Muchas gracias.

## **MENSAJE**

Quienes integramos el Poder Judicial del Estado, tenemos la certeza de que en la vida democrática, es posible fortalecer nuestras instituciones, para servir mejor a los campechanos.

Hoy, la sociedad campechana, exige órganos y procedimientos que garanticen la concreción de la justicia.

Precisamos de un Poder Judicial sólido, autónomo, garante de una justicia imparcial, humana, de calidad y con un alto sentido de responsabilidad y compromiso social.

Los nuevos tiempos exigen juzgadores comprometidos, que no sean sólo técnicos del derecho, sino verdaderos jueces, cuyas decisiones se sustenten invariablemente en el marco normativo, pero caracterizadas por su humanismo, pues si bien la legalidad es un camino a la justicia, no es la ley, sino es el Juez quien debe buscarla.

En la impartición de justicia convergen otros actores, los abogados litigantes, la sociedad en general.

Es necesario que todos sumemos esfuerzos y voluntades.

Asumamos con responsabilidad el momento histórico, para fortalecer nuestro orden social, convencidos de que la paz, es el único camino para el bien común de nuestra sociedad.

Así y solo así, con ese actuar en conjunto, podremos lograr el fortalecimiento del Poder Judicial.

### **Señoras y señores:**

Los campechanos de hoy, con débito al pasado estamos obligados a conservar la unidad y los ideales que dieron origen a nuestro Estado.

A ciento cincuenta años de la Institucionalización del Poder Judicial, sabemos que nuestro mayor capital es nuestra unidad. Unidad que se nutre de la suma de voluntades y de la cohesión en los objetivos fundamentales, pero siempre en un clima de respeto.

Los integrantes del Poder Judicial celebramos con orgullo y alegría nuestra Institucionalización, pero seguimos trabajando, unidos, por el Campeche que todos anhelamos.

En efecto, un Campeche de leyes, un Campeche de instituciones, será siempre un Campeche fuerte.

Busquemos el Campeche que todos queremos para nuestros hijos.

El Campeche del mañana: un Campeche mejor.

Es cuanto Señor Presidente.



## HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

### PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LIC. JOSÉ ÁNGEL PAREDES ECHAVARRÍA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

### SALA PENAL

M. EN C. SILVIA DEL CARMEN MOGUEL ORTÍZ  
MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA PENAL

DR. VÍCTOR MANUEL COLLÍ BORGES  
MAGISTRADO NUMERARIO

LIC. HUMBERTO RODRÍGUEZ FLORES  
MAGISTRADO NUMERARIO

### SALA CIVIL

M. EN D. GUADALUPE EUGENIA QUIJANO VILLANUEVA  
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA CIVIL

LICDA. ETNA ARCEO BARANDA  
MAGISTRADA NUMERARIA

LICDA. LEDIA MARGARITA PÉREZ CHACÓN  
MAGISTRADA NUMERARIA

### SALA ADMINISTRATIVA-ELECTORAL

LIC. IVÁN CABAÑAS GONZÁLEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA

LIC. JUAN ANTONIO RENEDO DORANTES  
MAGISTRADO NUMERARIO

LIC. JOSÉ ENRIQUE ADAM RICHAUD  
MAGISTRADO NUMERARIO

### SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

LIC. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO FUENTES  
MAGISTRADO COMISIONADO

### SUPERNUMERARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO FUENTES  
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO